



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

INDICACIONES PARA EL ACCESO AL SERVICIO DE ATENCIÓN INMEDIATA 24 HORAS EN LOS CENTROS DE CRISIS A MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA.

En Andalucía, tras la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se ha creado por parte del Instituto Andaluz de la Mujer el **Servicio de Atención Inmediata 24 horas** para el abordaje de situaciones relacionadas con mujeres víctimas de violencia sexual. Se consideran **violencia sexual** “*cualquier acto de naturaleza sexual **no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual** en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital*”.

En todo caso se consideran **violencias sexuales**:

- Femicidio sexual.
- Delitos previstos en el Título VIII del Código Penal.
- Mutilación genital femenina.
- Matrimonio forzado.
- Acoso con connotación sexual.
- Trata con fines de explotación sexual.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

- Violencias sexuales cometidas en el ámbito digital.
- Pornografía no consentida y la infantil en todo caso.

OBJETIVO GENERAL

-

Proporcionar atención inmediata y acompañamiento a las mujeres que han sufrido violencia sexual actualmente o en el pasado, durante 24 horas, 365 días al año, favoreciendo su recuperación emocional para facilitar la toma de decisiones y la superación de las secuelas, mediante una intervención temprana psicológica y social, desde un enfoque de género.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

DESTINATARIAS

- Mujeres que, encontrándose en territorio andaluz, hayan sido víctimas de alguna forma de violencia sexual, de manera reciente o en el pasado.
- Se atenderán de manera directa a las mujeres a partir de 16 años.
- Se atenderán los casos de niñas de 12 a 15 años, no de manera directa, sino que se ofrecerá atención a la familia, sus tutores legales y/o a aquellos servicios u organismos del ámbito educativo, sanitario, servicios sociales, etc., que estén atendiendo a la menor y/o requieran asesoramiento.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

QUIÉN PUEDE ACTIVAR EL SERVICIO

- La propia mujer víctima, en caso de contar con al menos 16 años.
- Madre, padre, tutores/as legales y/o cualquier familiar o del entorno de niñas víctimas de entre 12 y 15 años.
- Cualquier profesional de un recurso que esté atendiendo a una mujer víctima que requiera del Servicio.
- Aquellos servicios u organismos de los ámbitos educativo, sanitario, servicios sociales y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

DÓNDE Y CÓMO SE PRESTA EL SERVICIO

Para la prestación de este servicio existen los Centros de Crisis 24 horas ubicados en las 8 provincias para la atención integral de la violencia sexual, o en el lugar en el que se encuentre la mujer víctima. La prestación del Servicio puede ser telefónica, telemática o presencial.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL: CENTROS DE CRISIS

Centros especializados, operativos las 24 horas los 365 días al año, para la prevención y la atención integral e interdisciplinar en el marco de la violencia sexual. Están dirigidos a prestar acompañamiento y/o realizar intervención psicológica o social de manera presencial, telemática y telefónica a todas las mujeres a partir de 16 años que hayan sufrido violencia sexual en el pasado, mediante un Servicio cuya atención se orienta a la recuperación integral o en el presente, mediante su atención inmediata.

El acceso a los mismos tiene lugar a través de:

- **Teléfono 900 200 999:** ofrece asistencia social y psicológica inmediata en caso de violencia sexual sufrida por la mujer.
- **Centros Provinciales:** ante casos de violencia sexual en mujeres cada centro deriva para su atención en el Centro de Crisis correspondiente.

En el caso de mujeres jóvenes de 12 a 15 años, se ofrecerá atención a sus tutores legales, personas familiares o del entorno. También atiende a aquellos familiares que lo necesiten o a personas del entorno íntimo de la víctima.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

CÓMO SE ACCEDE A LOS CENTROS DE CRISIS 24 HORAS

TELÉFONO 900 200 999

Disponible las 24h los 365 días del año



ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL

La Línea 900 dirige a la persona solicitante directamente a los Centros de Crisis correspondientes.

La persona será atendida durante los 365 días del año, las 24 horas del día.

ATENCIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN GENERAL, CONSULTAS CONCRETAS, ETC.

La llamada será atendida en horario de Atención Presencial Programada de los centros de crisis (lunes a viernes 9:30-13:30 // 16:00-20:00).

En el caso de que la demanda de información tenga lugar fuera de este horario, la persona solicitante será atendida de forma telemática a través de los siguientes correos:

Almería: centrocrisis24h.almeria.iam@juntadeandalucia.es

Cádiz: centrocrisis24h.cadiz.iam@juntadeandalucia.es

Córdoba: centrocrisis24h.cordoba.iam@juntadeandalucia.es

Granada: centrocrisis24h.granada.iam@juntadeandalucia.es

Huelva: centrocrisis24h.huelva.iam@juntadeandalucia.es

Jaén: centrocrisis24h.jaen.iam@juntadeandalucia.es

Málaga: centrocrisis24h.malaga.iam@juntadeandalucia.es

Sevilla: centrocrisis24h.sevilla.iam@juntadeandalucia.es



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER

Los Centros Provinciales de la Mujer ofrecen información sobre los recursos destinados a mujeres víctimas de violencia sexual. Estos centros existen en cada una de las ocho provincias andaluzas.

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Almería

C/ Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel. Casa Fischer (04008). Teléfono:
950 006 650.

Fax: 950 006 667.

cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Cádiz

C/ Isabel la Católica, nº 13 (11004). Teléfono:
956 007 300. Fax: 956 007 317.

cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es Horario

de atención: Laborables de 9 a 14 horas



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

A Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Córdoba

Avda. Ollerías nº 48 (14001).

Teléfono: 957 003 400. Fax: 957 003 412.

cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas.

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Granada

C/ San Matías, 17 (18009).

Teléfono: 958 025 800.

Fax: 958 025 818.

cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Huelva

Plaza de San Pedro, nº10 (21001). Teléfono:

959 005 650. Fax: 959 005 667.

cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz
de la Mujer

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Jaén

C/ Hurtado, nº 4 (23001).

Teléfono: 953 003 300. Fax: 953 003 317.

cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Málaga

C/ San Jacinto, 5 (29007).

Teléfono: 951 040 847

cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Sevilla

C/ Alfonso XII nº 52 (41002).

Teléfono: 955 034 944. Fax: 955 035 957.

cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas
